

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 12442 53142

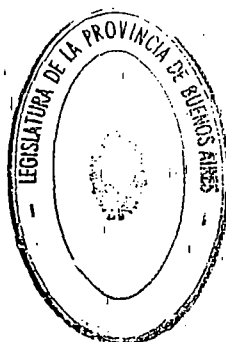
Art. 1º Declárase de Interés Público Provincial el "Viaje de Estudios a Italia y II Intercambio Estudiantil entre las ciudades de Bahía Blanca y Fermo", a realizarse entre los meses de octubre y noviembre del año 2000.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil.

FRANCISCO J. FERRO
Presidente

H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE C. SOLÁ
PRESIDENTE

HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES

JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Ing. EDUARDO HORACIO CRIGUOLI
Secretario Legislativo

H. Senado de Buenos Aires